

CONCEPCIÓN, 6 de enero de 2006.-

Nº 30 / VISTOS : el Memorándum Nº 1, de 5 del presente, del señor Director de Administración y Finanzas, por el que informa sobre aportes a Servicios Traspasados y Corporación SEMCO año 2006; teniendo presente, los Decretos Alcaldicios Nºs. 1 y 2, de 2 de enero de 2006, por los que se ponen en vigencia los Presupuestos de la Municipalidad de Concepción y de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el presente año, respectivamente; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Gírese a la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 315.000.000.-)**, destinada como aporte para cubrir necesidades financieras de esa Dirección durante el presente año.
- 2.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 315.000.000.-, al **Subtítulo 25, Ítem 33, Asignación 001 “EDUCACIÓN - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que este aporte se girará en cuotas mensuales, de acuerdo a la Disponibilidad de la Caja Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Señor Director de Educación Municipal (3)
 - Archivo
- MLE/plm.-